



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Capacitación trazador Construcción de paz

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Subdirección de Derechos Humanos y Paz

Agencia de Renovación del Territorio (ART)

Dirección de Programación y Gestión para la Implementación

AGENDA

Este es un espacio para fortalecer los conocimientos asociados al seguimiento de la implementación del Acuerdo Final para la Paz (AFP), los procesos de identificación de recursos financieros y las herramientas de reporte con énfasis en el Presupuesto General de la Nación.

CONOCIMIENTO DE BASE

¿En qué consiste el Acuerdo Final de paz?

- ¿Qué es el Plan Marco de Implementación?
- ¿Qué son los Planes Nacionales Sectoriales?
- ¿Qué son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET?

¿Cómo se financia? Fuentes de financiación

CONOCIMIENTO DE GESTIÓN

Trazador Construcción de paz

- Focalización PDET: Pilar 1.8 y 1.99
- Reporte del trazador – Identificación de proyectos con marca Paz

¿Por qué marcar en el trazador?

CONOCIMIENTO DE BASE



¿En qué consiste el Acuerdo Final de paz?



¿Qué es el Plan Marco de Implementación?



¿Qué son los Planes Nacionales Sectoriales?



¿Qué son los Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET?



¿Cómo se financia?



¿EN QUÉ CONSISTE EL ACUERDO DE PAZ?

Para su implementación, el Gobierno Nacional elaboró el **Plan Marco de Implementación (PMI)**- CONPES 3932 de 2018

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera fue firmado el 24 de noviembre de 2016 por el Gobierno Nacional y la FARC-EP, y refrendado vía Congreso de la República.

- ✓ Terminar el conflicto armado.
- ✓ Eliminar las condiciones que han permitido que el conflicto se alargue en el tiempo.
- ✓ Garantizar los derechos de los colombianos, en particular de las víctimas.
- ✓ Cerrar el ciclo de violencia en el que ha estado el país.



Punto 1

Reforma Rural Integral

Aumentar el bienestar impulsando: integración regional, el desarrollo social y económico y la promoción oportunidades para la ruralidad colombiana.



Punto 2

Participación Política

Ampliar la democracia facilitando el surgimiento de nuevas corrientes políticas alrededor de los principales problemas nacionales.



Punto 3

Fin del conflicto

Terminar las acciones ofensivas entre la **Fuerza Pública** y las FARC-EP, las hostilidades y cualquier acción que afecte a la población civil. **Iniciar el proceso de reincorporación**



Punto 4

Solución al problema de las drogas ilícitas

Promover una visión de tratamiento distinto y diferenciado al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico.



Punto 5

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Desarrollar acuerdos sobre: (1) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y (2) Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos; (3) medidas de reparación integral a las víctimas.



Punto 6

Implementación

Establecer la ruta para la implementación y los compromisos establecidos en términos de seguimiento, verificación y garantías al cumplimiento del Acuerdo.

INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

1. PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN



El PMI comprende pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final.

2. PLANES NACIONALES SECTORIALES



16 planes nacionales con oferta, alcanzando el bienestar de la población rural.

3. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET



Instrumento de planificación para implementar de manera prioritaria la Reforma Rural Integral en 16 subregiones que comprenden 170 municipios.

1. ¿QUÉ ES EL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN (PMI)?

- El PMI es el instrumento orientador de la política pública para el cumplimiento del AFP para los próximos **15 años**.
- Define la entidad responsable del reporte de la información, establece la vigencia de los indicadores.
- El PMI está organizado por puntos y pilares del Acuerdo de Paz, contiene **517 indicadores**.
- Dentro de un indicador puede haber distintos productos que permiten su cumplimiento.

Código indicador	Indicador
A.66	Viviendas mejoradas entregadas
A.66P	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET
A.67	Viviendas nuevas entregadas
A.67P	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET
A.68	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada
A.68P	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET
A.69	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua
A.69P	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET
A.70	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento
A.70P	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET
A.71	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados
A.G.8	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres
A.G.9	Viviendas nuevas entregadas a mujeres
PNS.14.1	Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural
PNS.14.2	Número de instrumentos normativos expedidos

Indicadores PMI por punto del Acuerdo



Punto	Pilar
1. Reforma rural integral	1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
	1.2. Infraestructura y adecuación de tierras
	1.3. Desarrollo social: Salud
	1.4. Desarrollo social: Educación rural
	1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable
	1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa
	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación
	1.8. Planes de acción para la transformación regional
	1.99. Iniciativas PATR*
2. Participación política	2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final
	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana
	2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad
3. Fin del conflicto	3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas
	3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil
	3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales
4. Solución al problema de las drogas	4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)
	4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública
	4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos
5. Víctimas del conflicto	5.1. Justicia y Verdad
	5.4. Reparación integral para la construcción de Paz
	5.6. Derechos Humanos
6. Implementación, verificación y refrendación	6.1. Mecanismos de implementación y verificación
	6.2. Capítulo étnico
	6.3. Componente internacional de verificación de la CSIVI)
	6.4. Componente de acompañamiento internacional
	6.5. Herramientas de difusión y comunicación

2. ¿QUÉ SON LOS PLANES NACIONALES SECTORIALES (PNS)?

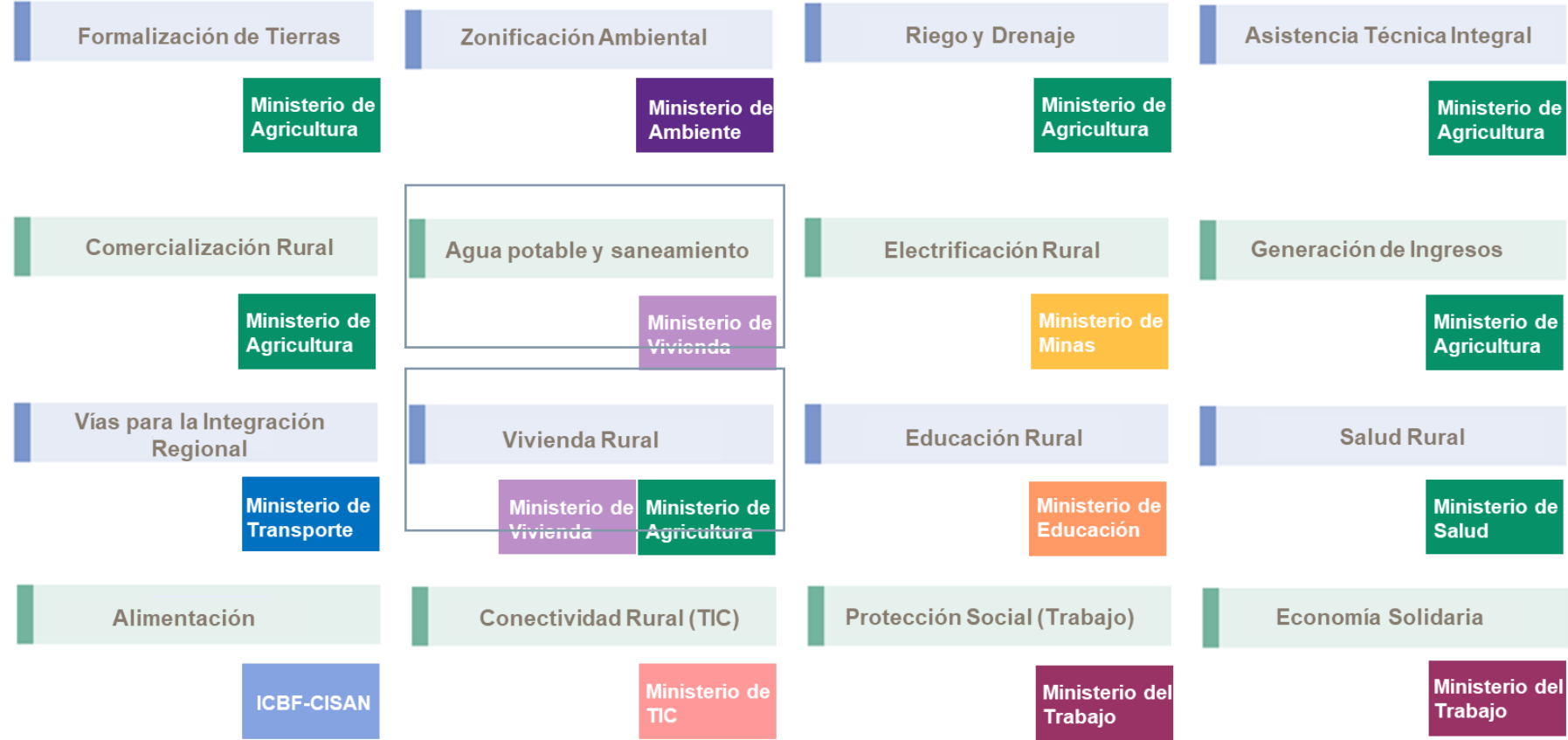
- **¿Qué son?** Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) son el instrumento programático de la Reforma Rural Integral, que buscan asegurar por medio de políticas públicas, proyectos, acciones e inversiones de diferentes sectores, la superación de la pobreza y el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad, para garantizar el bienestar de la población rural, especialmente la más afectada por el conflicto armado.
- **¿Cuál es su horizonte de tiempo?** Los Planes Nacionales Sectoriales están proyectado hasta el año 15 de la implementación del Acuerdo Final de Paz, es decir 2031,
- **¿Quiénes se benefician?:** Los PNS están orientados a la población de las zonas rurales. El Acuerdo Final estableció que el proceso de transformación estructural del campo debe cobijar la totalidad de las zonas rurales del país. Dentro de las zonas rurales, se incluyen los 170 municipios en los que se debe implementar el acuerdo con mayor celeridad a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- **¿Cómo es su seguimiento?:** Los Planes Nacionales Sectoriales, tiene un seguimiento de dos niveles i) Indicadores y ii) Plan de acción anual. Los dos niveles se monitorean a través del SIIPO. En el seguimiento del plan de acción, en lo relacionado al presupuesto debe existir armonía con los recursos identificados en el trazador Construcción de Paz.



2. ¿QUÉ SON LOS PLANES NACIONALES SECTORIALES (PNS)?

El Acuerdo de Paz en el marco del Punto 1, estableció el compromiso de formular e implementar 16 planes nacionales para la Reforma Rural Integral, con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Son 16 Planes Nacionales formulados por entidades del gobierno nacional, donde se presentan acciones conjuntas para trabajar con las entidades territoriales.



PNS.14.1	Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural
PNS.14.2	Número de instrumentos normativos expedidos

3. ¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET?

01

ORIGEN

Acuerdos de Paz: El Punto 1: “Reforma Rural Integral” dentro de la cual se definen los **Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET**

Decreto Ley 893 de 2017: Por el cual se crean los PDET

02

OBJETIVO

Lograr la transformación **estructural del campo y el ámbito rural**, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad

03

DEFINICIÓN

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, son el **instrumento para transformar los territorios más afectados** por la pobreza, la violencia, los cultivos ilícitos y la ausencia institucional.

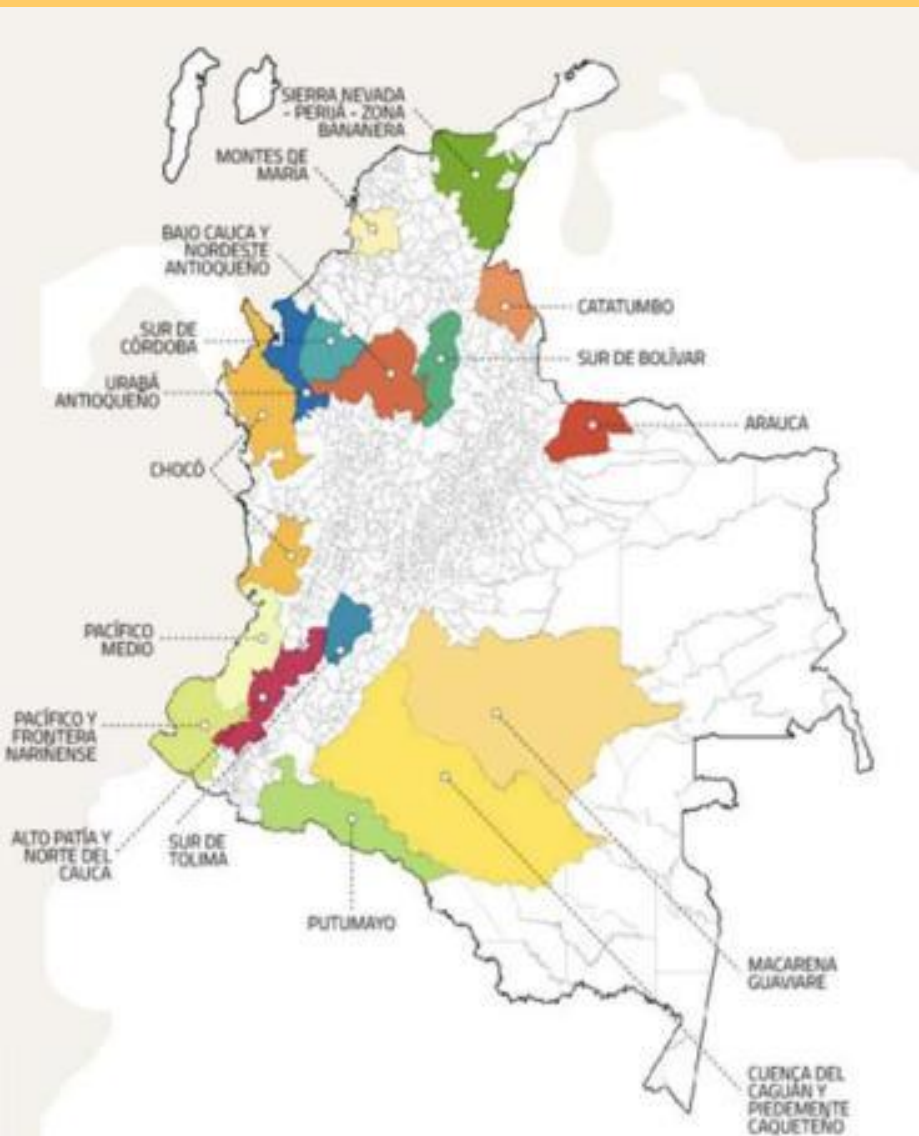
Palabras claves:

Relacionamiento de actores de la ruralidad

Participación y Construcción Colectiva del territorio

Planificación y gestión de políticas públicas para la RRI

¿CUÁLES SON LOS TERRITORIOS PDET?



11 mil
Veredas



170
Municipios



19
Departamentos



16
Subregiones

4 Criterios de priorización:

i. Nivel de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades básicas insatisfechas.

ii. Grado de afectación derivado del conflicto.

iii. Debilidad de la institucionalidad administrativa y de capacidad de gestión.

iv. Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales.

- 36% del territorio nacional
- 31,9% de las comunidades étnicas
- 2,5 millones de las víctimas declaradas
- 57% pobreza multidimensional
- 77% municipios altamente afectados por la violencia
- 94% cultivos ilícitos
- 75% sin vivienda digna
- 77% de la red vial rural en mal estado
- 45% Parques Nacionales Naturales y reservas naturales
- 85% deforestación

¿CÓMO SE CONSTRUYERON LAS INICIATIVAS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL PATR?

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Participaron más de 200 mil personas



Organizadas en 8 temáticas de la RRI:



El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016, definió **un esquema de financiación de los compromisos** del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto que por todas las fuentes, asciende a **\$129,5 billones**.

FINANCIACIÓN

Comprende 6 fuentes de financiación:

1. **Presupuesto General de la Nación –PGN**(Funcionamiento e inversión)
2. Sistema General de Participaciones –SGP
3. Sistema General de Regalías – SGR
4. Cooperación Internacional
5. Privados
6. Recursos propios Entidades Territoriales - EETT



FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para el cumplimiento del Acuerdo de Paz concurren recursos del Gobierno nacional y los gobiernos territoriales, así como de cooperación internacional y del sector privado.

Presupuesto General de la Nación - PGN

Recursos de inversión y funcionamiento asignados a las entidades nacionales e identificados como aporte a la construcción de paz.

Sistema General de Participaciones – SGP

Recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales, para financiar educación, alimentación escolar, propósito general, saneamiento, agua potable y salud.

Sistema General de Regalías - SGR

Ingresos de la nación provenientes de la explotación de recursos no renovables. Dispone que el 7% de los ingresos del Sistema y el 70% de los ingresos por rendimientos financieros se destine una asignación para la Paz

Cooperación Internacional

Recursos no reembolsables que aportan al avance de los compromisos, puede ser transferencia de recursos, asistencia técnica, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias de países u organizaciones multilaterales.

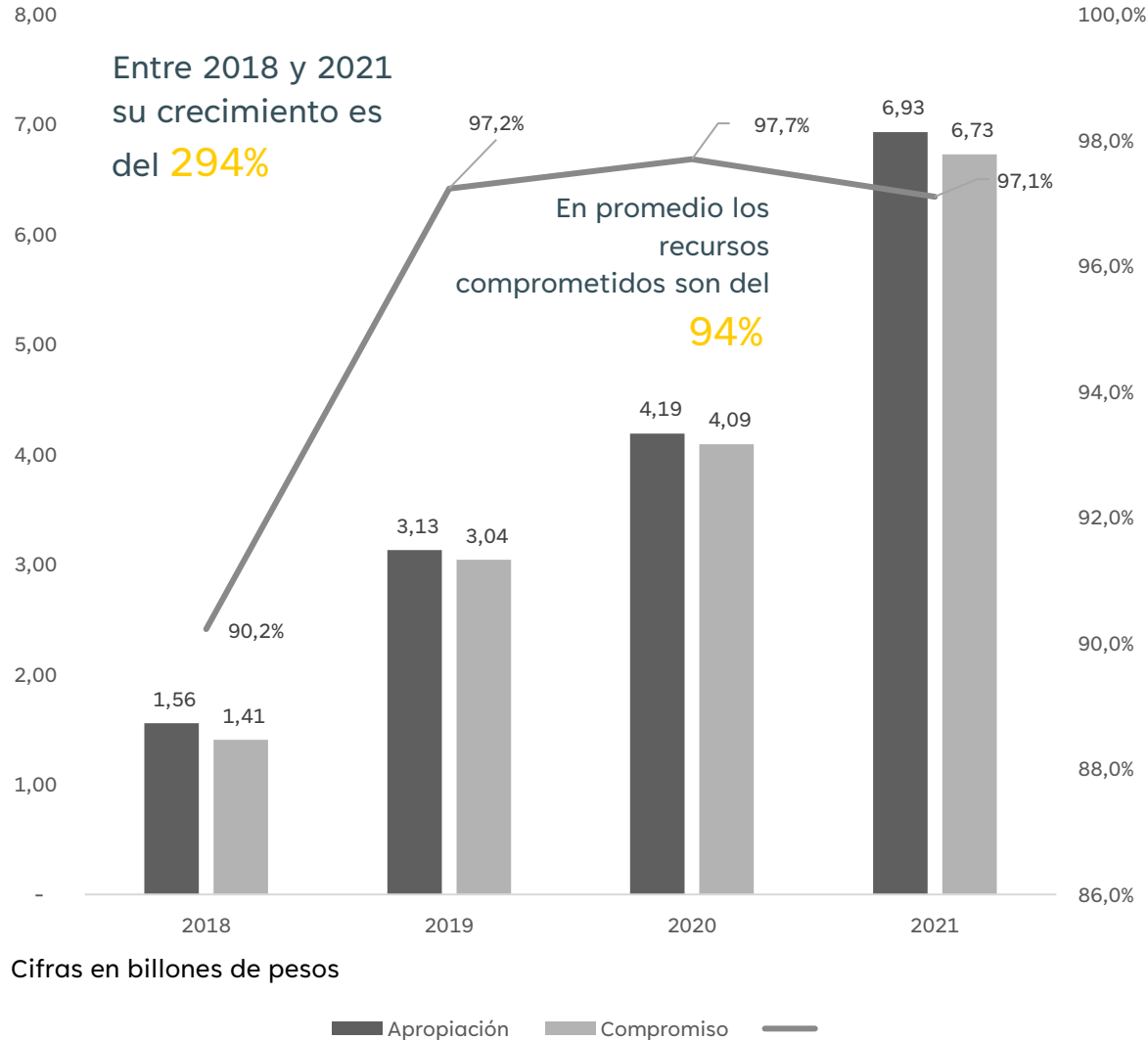
Privados

Recursos que están orientados a educación rural en primaria, básica y media en municipios PDET, subsidios de vivienda rural de las cajas de compensación y créditos de Finagro a pequeños y medianos productores.

Rec. propios Entidades Territoriales

Recursos de las ET que en su categoría de gasto se encuentran alineados al PMI, en zonas rurales de municipios y departamentos PDET.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)



- Los recursos PGN son distribuidos anualmente a las entidades de orden nacional (funcionamiento e inversión).
- Los recursos destinados a la paz son identificados mediante el trazador construcción de paz.
- El Ministerio de Hacienda hace seguimiento a los recursos de funcionamiento mediante el aplicativo Traza, con el trazador construcción de paz.
- El DNP hace seguimiento a los recursos de inversión mediante los aplicativos SUIFP y SPI en el denominado **Trazador construcción de paz**.
- Para 2022 los recursos apropiados son de 7,4 billones.

CONOCIMIENTO DE GESTIÓN



Trazador Construcción de paz



Pilar 1.8 y 1.99



Reporte del trazador – Identificación de proyectos con marca Paz



Trazador construcción de paz

El monitoreo a los avances en el cumplimiento de los compromisos del AFP permite reportar los recursos invertidos a los diferentes interesados; también visibilizar los avances al interior del Gobierno.

Es así como, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) planteó un esquema mediante el cual se realiza el seguimiento a los recursos apropiados y se realiza un proceso de planeación alrededor de los mismos que permite su ajuste.

Mecanismo de seguimiento

- ✓ El trazador presupuestal paz fue creado en 2017 con el propósito de identificar las partidas presupuestales de inversión y funcionamiento que aportan al cumplimiento del acuerdo.
- ✓ A partir de la Ley 1955 de 2019 en su artículo 220 se convierte en **obligatorio** su uso.
- ✓ Con el fin de fortalecer su uso, se ha implementado una estrategia basada en tres puntos:
 - ✓ Soporte técnico al trazador
 - ✓ Documentos de planeación y de reporte
 - ✓ Monitoreo periódico de avance.
- ✓ El Clasificador en SUIFP se denomina **Construcción de Paz-** y está a nivel de Punto –Pilar de los Acuerdos de Paz.
- ✓ Los recursos marcados en el trazador hacen parte de distintos informes que entrega el Gobierno nacional ante el Congreso, CSIVI y organismos de control.

¿CÓMO SÉ QUE MI PROYECTO DEBE USAR EL TRAZADOR?

a. Responsable de indicadores PMI



Si la entidad es **responsable** o **aporta** a alguno de los **517 indicadores PMI**.



Sector Vivienda tiene **15 indicadores**

b. Vinculado a Planes Nacionales Sectoriales



Si la entidad aporta a **indicadores adicionales** de los **Planes Nacionales Sectoriales**.



2 indicadores

c. Iniciativas asociadas a PDET o PATR



Si la entidad aporta al cumplimiento de las **32.808 iniciativas PATR** o de los **59 indicadores PMI-PDET**



Sector Vivienda tiene asociadas **2.685 iniciativas PATR**

d. Otros compromisos AFP



Aquellas acciones que se adelantan en **cumplimiento de disposiciones explícitas del AFP** pero que no se identifican en alguno de los numerales anteriores.

Si el proyecto cumple con alguno de estos lineamientos **debe focalizar** en el Trazador Construcción de Paz

CONSIDERACIONES RELEVANTES

- El punto de partida de las entidades son sus proyectos de inversión.
- Cada proyecto de inversión puede tener más de un trazador asociado (paz, género, desplazados...)
- Los reportes del trazador de paz llegan a nivel de punto y pilar según recursos asociados.
- Es posible conocer los indicadores PMI asociados a cada proyecto de inversión.